PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 31 de octubre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9294

JULI GARRETA

Em l' ánima encoratjada y joivola m' atanso á escriure, millor dit, á transcriure les impresions recullides en una nit de plaher, produit per l' encís d' un concert oit avuy en el Teatre Principal de Barcelona. L' Orquesta Filarmònica, baig la batuta del Mestre en Lassalle, 'ns ha donat á coneixer á un compositor nostre, en Juli Garreta, baix una nove fase; sabiam que en Juli, era el millor compositor de Sardanas, sabiam també qu' era un bon artista, mes no sabiem que fos un bon compositor. Avuy en Lasalle 'ns l' ha donat á coneixer com á tal. Pot estar joiós, en Juli del seu exitás: totes les parts en que es divideixen les seves «Impresions Simfóniques» han sigut aplaudidíssimes, particularmen la tercera «Moderato» y el «Final» vejent-se obligat á sortir, repetides vegadas, á recullir els aplausos 'm que l' esculler auditori prèmiaba el seu trevall. Jo m' adereixo de tot cor al seu triomf y coralment li envio una forta abrassada. Desde avuy el costat d' en Pedrell, Morera, Nicolau y demés Mestres Catalans que tan honran á Catalunya hi podem afegir en lletres d' or el nom de JULI GARRETA.

Strenc.

Barcelona 29-10-907.

LA PESCA FLUVIAL

Proyecto de ley de Pesca fluvial

(Continuación)

DE LOS ARRENDAMIENTOS

Art. 42. Sin perjuicio del concepto de aprovechamiento común que corresponde á la pesca en las aguas de dominio público, y tan sólo para el efecto de repoblarlas y devolverlas al aprovechamiento común, se podrá autorizar de real orden su arrendamiento á particulares ó Sociedades piscícolas, previo expediente y debiendo concurrir las siguientes condiciones:

1.ª Que á los arrendatarios se impondrá siempre la obligación de soltar anualmente en el río ó pantano que se tratase de repoblar por medio del arrendamiento un número prefijado de crías, determinàndose también en el contrato su clase, edad ó dimensiones mínimas y la época de la suelta, que será inspeccionada por el personal del servicio ictícola, previo aviso de los concesionarios, que determinarán el día, con quince de antelación, y abonarán á aquel las dietas é indemnizaciones reglamentarias.

2.ª Que los arrendatarios sufragarán por cuenta del importe de los arrendamientos, las obras de construcción de escalas, y pasos, desaparición de obstáculos é instalación de defensas para la conveniente circulación de los peces, las cuales serán prefijadas en los contratos y ejecutadas bajo los presupuestos y dirección de la administración incluyéndose las dietas é indemnizaciones en el presupuesto de las respectivas obras, por cuenta también del importe del arrendamiento.

3.ª Que la empresa arrendataria satifará, por cuenta del importe del arrendamiento, el haber de los guardas de pesca, nombrados conforme al art. 48 de esta ley.

4.ª Que el arrendamiento no ha de extenderse á toda la longitud de cada río, dejando trozos de él para el aprovechamiento común, de igual ó mayor extensión que los arrendados y en situación alternada.

5.ª Los particulares ó sociedades que aspiren al arrendamiento de un río ó laguna lo solicitarán por instancia dirigida al ministro de Fomento por conducto del jefe del servicio ictícola, el cual se cursará con su informe, y con la resolución de la subasta ante el jefe del servicio ictícola, adjudicándose al mejor postor, sin perjuicio de que el solicitante pueda ejercer el derecho de tanteo, en el caso de que hubiese formulado y presentado proyectos de obras que exijan gastos que merezcan esa preferencia á juicio del citado jefe del servicio ictícola, que elevará el expediente de subasta á la aprobación del inspector del servicio.

6.ª Que los arrendamientos se harán por ocho años como máximum, sin que las aguas arrendadas puedan serlo de nuevo, mientras no transcurra otro plazo igual de aprovechamiento público en la misma extensión de cauce ó en la misma laguna.

Si durante algún periodo de tiempo, y por causas ajenas al arrendatario, hubiese estado en suspenso la repoblación y explotación de las aguas arrendadas, podrá ampliarse el plazo del arrendamiento por igual tiempo que el de la interrupción, sin aumento en el canon total.

7.ª Si al terminar el arrendamiento quedase algún remanente de su importe se destinará á la custodia y repoblación del mismo río.

DE LAS AGUAS DE DOMINIO DEL ESTADO, DE LA PROVINCIA Ó DEL MUNICIPIO

Art. 43. El Estado, la provincia ó el Municipio podrán arrendar la pesca ó explotarla en su propio beneficio, con sujeción á las disposiciones reguladoras de los respectivos bienes, en las aguas de su pertenencia y con arreglo á las prescripciones generales de la presente ley.

DE LAS PISCIFACTORÍAS EN AGUAS DE DOMINIO PRIVADO

Art. 44. Los Ayuntamientos, las Diputaciones, las corporaciones públicas de fomento y cualquier ciudadano español que en terrenos y aguas de propiedad privada establezcan laboratorios y criaderos de piscicultura, podrán en tiempo de veda tomar en aguas públicas no arrendadas, y por medio de pescadores autorizados en forma reglamentaria, ó adquirir de los arrendatarios y hacer conducir al laboratorio, reproductores de las especies que cultive el establecimiento, y destinar á la venta los ejemplares utilizados, sellándolos previamente en forma reglamentaria para que puedan circular.

Art. 45. Los referidos establecimientos de piscicultura necesitarán ser autorizados por el jefe de Fomento de la provincia donde radiquen para utilizar los medios determinados en el precedente artículo, previa inspección que ordenará el ingeniero afecto al servicio ictícola con residencia más próxima al establecimiento. El ingeniero informará acerca de si el establecimiento reune las condiciones técnicas para contribuir al fomento de la riqueza general. La inspección se hará dentro de los quince días, contados desde el en que se hubiese ordenado, sin que el ingeniero invierta más de cinco días, devengando las correspondientes indemnizaciones y dietas.

Art. 46. Se entenderá por forma reglamentaria de sellar los reproductores la determinada para los establecimientos del Estado, alcaldes y Guardia Civil y los delegados y agentes de la autoridad gubernativa, para el servicio de policía de la pesca, deberán impedir con su vigilancia que en los establecimientos de piscicultura se sellen otros ejemplares que aquellos que efectivamente hubiesen sido utilizados en las operaciones de laboratorio.

(Se concluirá)

PUBLICACIONES

EL CUENTO SEMANAL.—Blanca de los Ríos de Lampérez es una novelista de alta mentalidad, de imaginación ardiente, que se traduce en un verbo apasionado, vibrante, lleno de emociones y de color.

Su novela *Las hijas de don Juan*, que hemos leído en el último número de *El Cuento Semanal*, acredita las extraordinarias aptitudes artísticas de esta escritora excelente. El tipo de don Juan, anciano elegante y calavera; el de su mujer, hembra plebeya en la que laten bravías todas las rebeldías de una raza de chisperos y manolas, y las almas interesantes, magistralmente dibujadas, de sus dos hijas, son figuras que parecen «haber vivido»; tal es la fuerza con que la autora sabe presentárnoslas. El suicidio de don Juan en medio de la calle, bajo el cielo brumoso de una madrugada de Carnaval, es un cuadro dramático de temeraria intensidad.

Adornan la novela de Blanca de los Ríos primorosas ilustraciones en colores de Juan Francés.

EL REY EN LAS PROVINCIAS INUNDADAS. — El viaje que acaba de realizar D. Alfonso XIII á las provincias perjudicadas por los últimos temporales, ha dado ocasión á *Nuevo Mun-*

do para hacer una información gráfica interesantísima de este asunto, que publica en su número de esta semana.

De Málaga reproduce el popular colega varias fotografías muy curiosas, obtenidas al paso del monarca por las calles inundadas; pero la nota saliente del número es la información de la visita regia á los pueblos catalanes damnificados por los temporales.

De esta excursión publica el notable semanario una colección de fotografías admirables.

Con objeto de dar cabida en el referido número á todas estas notas, *Nuevo Mundo* da un suplemento de cuatro páginas.

TEATRO PRINCIPAL

Las Sras Vergieri y Homs y los señores Mollera y Pascual formaron el cuadro que interpretó ayer noche la ópera de Puccini *La Boheme*, y claro está que con tales elementos la interpretación resultó acabada y el público satisfecho. Un poco de exageración hubo en el segundo acto y creemos conveniente hacerlo notar por si se efectua una segunda representación; los personajes de la obra son gente alegre, es verdad, pero no son payasos.

El final del tercer acto mereció los honores de repetición.

CASINO GERUNDENSE

La aristocrática sociedad de la calle de Albareda inauguró ayer noche con motivo del baile celebrado en su local, las obras de decorado del gran salón. Los tonos oscuros y severos que antes presentaba han dejado paso á los colores claros y alegres; la monumental araña de cristal, que por su tamaño era impropia del salón, ha sido sustituida por una sencilla pero elegantísima lámpara de metal en la que combinan con mucho gusto las luces de electricidad con las de gas; y por último los cortinajes y sillería que eran tambien de tono oscuro, han sido cambiados por otros de color rosa; quizás los cortinajes pecan algo de monotonia en su colocación, mas en general el efecto que presentaba ayer noche el gran salón era alegre y elegante.

A las doce dió principio el baile, en el que vimos á distinguidas familias de los socios que en unión de gran número de forasteras daban animación y realce á la fiesta, que terminó á hora avanzada de la madrugada.

Esta tarde ha tenido lugar en la propia sociedad un concierto, al que ha asistido numerosísima y selecta concurrencia.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

Stos. Antonino ob. y Lucila vrg. *Ayuno*

SANTO DE MANANA

✠ La Festividad de todos los Santos.

CUARENTA HORAS

En la Iglesia del Seminario.

NOTICIAS

Ferias y fiestas en Gerona

Dia 1.° de Noviembre.—A las 10 de la mañana, Reparto de bonos á los pobres.

A las 3 de la tarde, fiesta de los Juegos florales en el Teatro Principal.

A la propia hora, Gran corrida de Toros de muerte, que serán estoqueados por los matadores Bombita II y Vazquez.

A las 2 de la tarde, concierto en la sociedad Unión Republicana por la orquesta «Unión Cassanense»; á las 4 y media, baile por la propia orquesta.

A las 6 de la tarde, Concierto en las Ramblas por la Banda de Asia.

A las 9 de la noche, función de ópera en el Teatro Principal. Bailes en las sociedades de «Unión Republicana» y «Centre Federalista».

Función cómico-lírica en «Las Odaliscas».

Para el siguiente, dia 2:

A las 6 de la tarde, Concierto por la Banda de Asia en la Plaza de la Constitución.

A las 9 de la noche, función de ópera en el Teatro Principal.

Función dramática en el «Centre Federalista» y «Unión Republicana».

Ultimas publicaciones de la casa Sobrequés y Reitg: Murmure, Wals-Bostón, Oliva; La Font de'n Pericot (sardana) Juncá; L' Arch de S. Martí, (sardana) Rigau.

Promete verse muy concurrido el Concurso de sardanistas que tendrá lugar el domingo próximo en la plaza de toros, pues son varias las *collas* que han solicitado tomar parte en el mismo.

Serán invitadas á la fiesta las autoridades y probablemente los sardanistas, con el jurado y una representación del Ayuntamiento se reunirán en las Casas Consistoriales y se dirijirán acompañados de la música de Asia al circo en donde se celebrará tan simpatica fiesta.

Festejos particulares para hoy.

En el «Centro republicano» velada musical y la comedia *A ca la modista* y el sainete *Antony mestre de ball*.

En «Las Odaliscas» la comedia *Lo Marit de la difunta* y las zarzuelas *El husar de la guardia* y *Bohemios*; terminará con un baile de sociedad.

Para mañana.

En el «Centre federalista» baile de sociedad.

En «Las Odaliscas» las zarzuelas *El trebol*, *La Golfemia* y *Bohemios*.

En el «Centro Republicano» concierto y baile.

Don Joaquin Diumenjó y Don Ramón Ribas, han sido nombrados respectivamente, maestros sustituto é interino de las escuelas públicas de Palamós y San Pedro de Ossor.

RESTAURANT "CAFÉ NUEVO DE LA RAMBLA" (Café Perich)

En este antiguo y acreditado establecimiento, se servirá desde hoy en adelante, tanto de día como de noche, un esmerado servicio á la carta á precios económicos.

Además del acostumbrado despacho en el estanco de la Rambla de la Libertad, se expenden tambien entradas para la corrida de toros en el estanco de la calle de Ciudadanos.

Programa de las piezas que la música del Regimiento de Asia ejecutará esta tarde desde las 6 hasta las 8, en la Plaza de la Constitución:

1 «Quinito» P. d. *Perales*.
2 «L' Africana» fantasía *Meyerbeer*.
3 «Mal de amores» *Serrano*.
4 «Todo París» Valses, *Watteuffeld*.
5 «Bombita Chico» P. d. *Foglietti*.

En la representación que se dará proximamente de la ópera *Faust* debutará en el papel de *Margarita* una tiple, que según informes del maestro Pedrell es muy notable.

Para la festividad de todos los Santos, el Colmado Gelabert recibirá un rico y variado surtido de Panecillos clases inmejorables, así como también el legítimo *Marrón Glacé*, Champagnes. Sidra y vinos generosos de las más acreditadas márcas.

A la función cívico religiosa que se celebrará el dia 5 asistirá este año la bandera del Regimiento de Ultonía que ondeó durante los memorables sitios.

Agradecemos el envio que se nos ha hecho de un ejemplar del informe que ha redactado el Ayuntamiento de Barcelona relativo al proyecto de Administración local.

Por no poder atender su dueño en el negocio se vende ó arrienda el tan acreditado y pintoresco Merendero de la Barca á precio muy aceptable. Darán razón: Plaza del Carril, Fonda de la Marina.—Gerona

---

Si el tiempo se presenta explendido cual en los días que han transcurrido, indudablemente mañana nuestra ciudad estará animadísima, pues á la circunstancia de celebrarse la renombrada feria anual y el Concurso de ganado, se une también la de efectuarse los juegos florales y la corrida de toros para la que ya hoy se habían despachado gran número de entradas.

El ganado, es en verdad de buena estampa y promete una buena corrida.

Se ha dispuesto que el día 30 de Noviembre próximo se celebre la subasta para las obras del trozo primero de la carretera del collado de Maranges á Campdevanol.

Oficial cajista

hace falta en la imprenta de este diario.

Existiendo en la Comandancia de la Guardia civil varias escopetas recogidas por fuerza de la misma, las que deben venderse en pública subasta con arreglo á lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente ley de caza, se hace saber que á las once horas de mañana tendrá lugar dicha venta en la casa-cuartel de esta Capital.

Licor de los PP. Chartreux de Tarragona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

En el Ayuntamiento

Sesión de 1.ª convocatoria celebrada el dia 30 de Octubre.

Se abre la sesión á las siete de la noche con asistencia de los concejales señores Leal, Piferrer, Uix, Martinez, Balari, Planas, Jubany, Plá, Vilaró, Más, Monsalvatje, Vallés y Bassols presididos por el alcalde D. Manuel Catalá.

Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior, así como una relación de jornales yu na cuenta de Doña Raymunda Crehuet, de importe 906'25 ptas.

Dióse cuenta de una comunicación del Cura-párroco de S. Felix, invitando á la Corporación al aniversario de los héroes de 1808 y 1809.

La Presidencia encarecidamente suplica á los Sres. concejales la asistencia al acto.

Fué aprobado con el voto en contra del Sr. Bassols el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento la adquisición de 100 ejemplares del número extraordinario publicado por *El Autonomista* con motivo de las ferias.

Idem desestimar la instancia de los Sres. Bosch y Matabosch.

Concedióse permiso para practicar obras á D. Francisco Babot, en una casa de su propiedad, en la Rambla de Mosén Verdaguer.

Pasa á la comisión respectiva una instancia de D.ª Rosa Diví Vda. de A. Boixa.

El Sr. Balari, recordó á la Presidencia su petición hecha tiempo atrás sobre la conmemoración de los sitios de 1808 y 1809, y agregó que por la Presidencia se interesara del representante en Cortes del distrito para que obtuviera del Gobierno las mismas concesiones que Zaragoza como son los sorteos de la Lotería Nacional.

La presidencia dió amplias esplicaciones sobre el particular y de sus gestiones practicadas ya cerca del Diputado de la Capital. Intervino el señor Martinez, que robusteciendo las manifestaciones de la presidencia, anunció para uno de estos dias la venida á esta Ciudad del señor Corominas.

Terció en el debate el señor Piferrer en un largo é intencionado discurso para protestar del proceder de dicho diputado sobre la conmemoración de los sitios, ya que sus gestiones han resultado infructuosas é invita al Ayuntamiento á continuarlas, prescindiendo de su concurso personal y á la vez hizo extensiva su protesta al proceder que consideró de caciquismo del diputado de este distrito al influir cerca del Ministro de la Gobernación para que apruebe el presupuesto del próximo año de la Diputación provincial, ya que si, para aprobar dicho presupuesto se necesitan recomendaciones de los representantes en Cortes de la provincia, cerca del Gobierno es la prueba más evidente de que el presupuesto dicho es contrario á los intereses de los Municipios; y concluye solicitando del Ayuntamiento interceda cerca dichos de representantes y en particular del de la Capital que en lo sucesivo se abstengan de influir en pró de asuntos Administrativos.

Tercian en el debate los señores Bassols, Martinez, Vallés, Monsalvatje y la presidencia que explica detalladamente sus gestiones cerca el Director general de Obras públicas y se acuerda no tomar acuerdo alguno sobre la proposición del señor Piferrer, por involucrar un voto de censura al Diputado á Cortes por este Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar levantose la sesión siendo las ocho de la noche.

Sección telegrafica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 31, 4 tarde

En las Cortes

SENADO

Declara abierta la sesión el general Azcárraga, á las cuatro menos diez minutos, con seis senadores en los escaños y veinte personas en las tribunas.

El duque de Bivona se ocupa de los enormes perjuicios causados por las lluvias constantes en el Alto Aragón, especialmente en el distrito de Fraga, que han perjudicado las cosechas, especialmente la de patatas.

El conde de Guendulain pregunta al Gobierno si esta dispuesto á ampararle en sus derechos, como guardador de joyas sagradas de la capilla de San José de Toledo, pues motivos de salud le han impedido asistir á las sesiones en que se ha discutido la venta de los Grecos.

El ministro de Instrucción pública dice que el Gobierno cumplirá con su deber, como siempre.

El conde de Guendulain no se dá por satisfecho, y anuncia una interpelación sobre este asunto, que estima para él de honor.

El ministro la acepta en el acto.

Guendulain empieza á explanarla, haciendo historia de la forma como se hizo cargo de la capilla de San José de Toledo.

He vendido los Grecos, dice, porque tenía derecho á ello. Luego he cumplido mi deber.

Orden del día.—Se reanuda la discusión del proyecto de emigración, poniéndose á ella el artículo 22.

Se desechan varias enmiendas después de dar la comisión algunas aclaraciones al dictámen.

El señor Gil Becerril pide más explicaciones, dándoselas el ministro de la Gobernación.

Quedan aprobados los artículos 22 y 23, impugnando el 24 el señor Alonso Castrillo, á quien contesta el señor Montejo.

Se aprueba el artículo 24 y también los siguientes hasta el 32.

El 33 se aprueba después de algunas palabras del señor Palomo.

Sin debate se aprueban los artículos 34 al 40.

Se acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Después de ligero debate se aprueban todos los restantes artículos del proyecto, quedando este para votación definiti-

El señor Argüelles formula un ruego sobre obras públicas en su distrito.

El señor Caballé se ocupa de los estragos producidos por las recientes inundaciones en la provincia de Lérida y excita al Gobierno que fije su atención, por las que sobrevendrán.

Apunta el raro fenómeno de que ahora al retirarse las aguas, dejan grandes montones de arena en vez del fango de otras veces ó lodo.

Esto contribuirá á aumentar la miseria de aquella comarca.

Pide al Gobierno que realice en la provincia de Lérida obras de caracter permanente.

El ministro de Fomento le contesta expresando el deseo del Gobierno de hacer cuanto pueda para complacer al señor Caballé.

Orden del día.

Sigue el debate sobre el dictamen de la comisión de actas acerca de la de Salamanca.

El señor Pérez Oliva, candidato derrotado por Salamanca, hace uso de la palabra.

Pronuncia un extenso discurso, denunciando los abusos electorales cometidos, para ganar la elección, por su contrincante el integrista señor Clairac.

El señor García Alix, presidente de la comisión, justifica la conducta observada por ésta, que ha fundamentado siempre sus decisiones en los documentos que obran en su poder.

El señor Pérez Oliva insiste en sus denuncias.

El señor García Alix retira para modificarlo el dictamen sobre el acta de Alcazar de San Juan.

Prosigue el debate del proyecto de Administración local.

El señor Jimeno Rodrigo consume el octavo turno en contra.

Cree que la comisión que ha dictaminado sobre el proyecto debía ser muy numerosa para que estuviesen representadas todas, absolutamente todas, las tendencias de la política de España, puesto que á todos interesa mucho cuanto se relaciona con la Administración local.

Habla en representación de la minoría republicana y afirma que para ésta, el municipio es germen y base de toda libertad.

El proyecto que habéis presentado es la negación absoluta de la autonomía municipal.

Combate los concejales delegados y los alcaldes de real orden.

Dice que mientras subsista el art. 84 de la Constitución no podrá tener realidad esta representación colectiva.

Establece la diferencia entre el presupuesto municipal y el del Estado.

Se suspende el debate, quedando el orador en el uso de la palabra para mañana, y á las siete se levanta la sesión.

Delicadeza de Sánchez Toca

Madrid, 31.—Sánchez Toca, en carta hoy dirigida al concejal señor Morayta, renuncia al banquete popular ofrecido por los concejales de Madrid para que nadie, —dice,— pueda dar torpes interpretaciones al acto, por malevolencia política.

Agrega que está seguro de que pasará á la posteridad el recuerdo de los actuales concejales que en las horas de recomposición de nuestra vida municipal supieron desempeñar sus puestos con tan alto sentido de su cargo y dignidad edilicia y de los fueros de ciudadano español.

La Junta del Censo

Madrid, 31. — La Junta Central del Censo ha permanecido reunida en el Congreso esta tarde más de cuatro horas.

Durante ellas se han resuelto gran número de consultas de toda clase y de diferentes puntos.

Entre los acuerdos tomados ha sido el más esencial aquél según el cual no procede la apelación de las juntas locales contra los acuerdos de las provinciales, que serán definitivos.

En lo que se refiere á estas últimas será la única en que intervenga la Junta Central.

TEATRO PRINCIPAL

TEMPORADA DE FERIAS

Gran compañía de ópera italiana dirigida por el Maestro D. Francisco Perez Cabrero.

Función para hoy

Un ballo in maschera

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona